

CATÁLOGO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA ELECCIÓN DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL EN EL SECTOR DE LA JARDINERÍA

En los últimos cuatro años, la actividad económica de jardinería ha experimentado un aumento constante tanto de empresas como de trabajadores encuadrados en la misma y aunque, mayoritariamente el tejido empresarial está formado por micro y pequeñas empresas, de 2015 a 2016 ha aumentado más de un 40% el número de trabajadores en grandes empresas.

Esta actividad económica masculinizada (donde el 85% de los trabajadores son hombres) registra una de las mayores incidencias de accidentes laborales con baja.

Según datos de siniestralidad¹ de 2017, **9 de cada 100 trabajadores** de actividades de jardinería han registrado un accidente de trabajo con baja laboral.

El tiempo de trabajo es determinante en relación a la probabilidad de sufrir un accidente de trabajo en el sector. De hecho, el 86% de éstos los han sufrido trabajadores con contratos a tiempo completo.

El centro o lugar de trabajo habitual es el espacio más frecuente (80% de los casos) en el que se producen los accidentes laborales, seguido por el desplazamiento en su jornada laboral que supone un 13%. El 7% restante se registra en otro centro o lugar de trabajo.

En relación al tamaño de la empresa, la mayor incidencia de accidentes la registran las micro y pequeñas empresas, aspecto que se tendrá en cuenta -y contrastará en la toma de datos a informantes clave- para la elaboración del catálogo de EPI.

El análisis de las estadísticas de siniestralidad del sector informan así mismo que las lesiones más frecuentes que registran los trabajadores de jardinería son: esguinces y heridas superficiales.

2 de cada 5 accidentes de la actividad se produce como consecuencia de **sobreesfuerzos físicos**.

¹ Análisis de los datos definitivos de siniestralidad laboral facilitados por el MITRAMISS del CNAE 813 Actividades de jardinería.



Newsletter 2

Difusión del proyecto. Trabajo de campo

CATÁLOGO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA ELECCIÓN DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL EN EL SECTOR DE LA JARDINERÍA

Las **lesiones y cuerpos extraños en los ojos** suponen casi **1 de cada 5** del total de accidentes de este sector.

A todo ello hay que añadir que el último informe de CEPROSS, con datos de 2018, identifica las actividades de jardinería (CNAE 8130) como una de las que tiene mayor incidencia de enfermedades profesionales debidas a agentes físicos. Destaca también como una de las actividades donde persisten los mayores focos de EEPP.

La consulta y participación de los trabajadores son esenciales para asegurar la eficacia en materia de prevención de riesgos laborales y así lo recoge el artículo 9 del RD 773/1997. Por ello, la elección del EPI ha de basarse tanto en el riesgo a evitar como en la adaptación a la persona que ha de usarlo.

Para ello resulta fundamental que los trabajadores cuenten con información adecuada y suficiente tanto de sus derechos en relación a la consulta y participación en la elección de los EPI como de los requisitos que deben cumplir para asegurar unas buenas condiciones de trabajo.

En la fase de trabajo de campo, que actualmente se está abordando, se realizarán una serie de entrevistas a trabajadores del sector para recabar información directa sobre los EPI que utilizan, instrucciones que reciben, consulta y participación en la elección de los mismos, etc.

El análisis de esta información recogida junto con el estudio bibliográfico y documental finalizado, del que se han incluido algunas informaciones y conclusiones, serán la base para la elaboración y difusión del Catálogo.

Animamos a l@s trabajador@s del sector de jardinería a participar en este proyecto con la finalidad de elaborar un Catálogo que se adapte a vuestras necesidades.

Este Catálogo lo pondremos a vuestra disposición, esperando que os sea de utilidad para la mejora de seguridad y salud laboral.

Ana Bernabeu Domínguez

Técnico Superior de PRL

abernabeu@construccionyservicios.ccoo.es

FINANCIADO POR: CÓD. ACCIÓN AS2018-0010



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

CCOO
construcción
y servicios